



Evaluación y seguimiento del Especialista en Formación

Los sistemas de evaluación y seguimiento del especialista en formación vienen definidos en el RD 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada. Dicha normativa define los siguientes tipos de evaluación y seguimiento:

La evaluación formativa es consustancial al carácter progresivo del sistema de residencia, ya que efectúa el seguimiento del proceso de aprendizaje del especialista en formación, permitiendo evaluar el progreso en el aprendizaje del residente, medir la competencia adquirida en relación con los objetivos establecidos en el programa de formación de la correspondiente especialidad, identificar las áreas y competencias susceptibles de mejora y aportar sugerencias específicas para corregirlas.

Instrumentos de la evaluación formativa:

- a) Entrevistas periódicas de tutor y residente
- b) Instrumentos que permitan una valoración objetiva del progreso competencial del residente según los objetivos del programa formativo
- c) El libro del residente como soporte operativo de la evaluación formativa
- d) Informes de evaluación formativa. El tutor, como responsable de la evaluación formativa, cumplimentará informes normalizados basados en los instrumentos anteriormente mencionados. Los mencionados informes se incorporarán al expediente personal de cada especialista.

La evaluación final tiene como objeto verificar el nivel de competencias adquirido por el especialista en formación durante todo el periodo de residencia. Se realizará tras la evaluación del último año de residencia y se llevará a cabo por el comité de evaluación de la especialidad que en cada caso corresponda.

La evaluación final positiva del periodo de residencia dará derecho a la obtención del título oficial de especialista, por lo que, una vez notificada al Registro Nacional de Especialistas en Formación, el Ministerio de Sanidad y Consumo procederá a su traslado al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.



El libro del residente es el instrumento en el que se registran las actividades que realiza cada residente durante su período formativo y ha de servir como instrumento de soporte fundamental de la evaluación formativa que realiza el tutor al residente.

Son características del libro del residente:

- a) Su carácter obligatorio.
- b) Ser el registro individual de actividades que evidencian el proceso de aprendizaje del residente, por lo que en dicho libro se incorporarán los datos cuantitativos y cualitativos que serán tenidos en cuenta en la evaluación del proceso formativo.
- c) Registrar las rotaciones realizadas, tanto las previstas en el programa formativo como las externas autorizadas.
- d) Ser un instrumento de autoaprendizaje que favorezca la reflexión individual y conjunta con el tutor a fin de mejorar las actividades llevadas a cabo por el residente durante cada año formativo.
- e) Ser un recurso de referencia en las evaluaciones junto con otros instrumentos de valoración del progreso competencial del residente.
- f) El libro es propiedad del residente, que lo cumplimentará con ayuda y supervisión de su tutor. Los datos que contenga estarán sujetos a la legislación aplicable sobre protección de datos de carácter personal y secreto profesional.

Des de la Comisión de Docencia ofrecemos la parte común del libro del residente informatizado, que vuelca des de nuestro sistema informático directamente la siguiente información por año de residencia:

- Rotaciones
- Guardias realizadas
- Asistencia a los Cursos del Plan Transversal Común
- Asistencia al Ciclo de Conferencias

Permite introducir información sobre comunicaciones, asistencia a congresos y otros.



Guia de acogida
Comisión de Docencia



MINISTERIO
DE SANIDAD, CONSUMO
Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL
DE ORDENACIÓN
PROFESIONAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE ORDENACIÓN
PROFESIONAL

INFORME DE EVALUACIÓN DE ROTACIÓN

[\(Instrucciones\)](#)

NOMBRE Y APELLIDOS:		DNI/PASAPORTE:			
CENTRO DOCENTE:					
TITULACIÓN:	Seleccionar	ESPECIALIDAD:	Seleccionar	AÑO RESIDENCIA:	Seleccionar
TUTOR:					

ROTACIÓN

UNIDAD:	CENTRO:
COLABORADOR DOCENTE:	DURACIÓN:
Fecha inicio rotación:	Fecha fin Rotación:
OBJETIVOS DE LA ROTACIÓN	GRADO DE CUMPLIMIENTO
	Seleccionar
	Seleccionar
	Seleccionar
	Seleccionar
	Seleccionar
	Seleccionar
	Seleccionar

A.- CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES	CALIFICACIÓN	NA
CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS		<input type="checkbox"/>
RAZONAMIENTO/VALORACIÓN DEL PROBLEMA		<input type="checkbox"/>
CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES		<input type="checkbox"/>
HABILIDADES ADQUIRIDAS		<input type="checkbox"/>
USO RACIONAL DE RECURSOS		<input type="checkbox"/>
SEGURIDAD DEL PACIENTE		<input type="checkbox"/>
MEDIA (A)	0,00	

B.- ACTITUDES	CALIFICACIÓN	NA
MOTIVACIÓN		<input type="checkbox"/>
PUNTUALIDAD/ASISTENCIA		<input type="checkbox"/>
COMUNICACIÓN CON EL PACIENTE Y LA FAMILIA		<input type="checkbox"/>
TRABAJO EN EQUIPO		<input type="checkbox"/>
VALORES ÉTICOS Y PROFESIONALES		<input type="checkbox"/>
MEDIA (B)	0,00	

CALIFICACIÓN GLOBAL DE LA ROTACIÓN (70%A + 30% B)	0,00
--	-------------

Observaciones/Áreas de mejora:

En _____, fecha:

EL COLABORADOR DOCENTE DE LA ROTACIÓN

Vº Bº. EL RESPONSABLE
DE LA UNIDAD DE ROTACIÓN

Fdo: _____

Fdo: _____



Guia de acogida
Comisión de Docencia

INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL DEL TUTOR					
Nombre y Apellidos:			DNI/Pasaporte:		
Centro Docente:					
Titulación:		Especialidad:		Año	Residencia:
TUTOR:					
VACACIONES REGLAMENTARIAS:					
PERIODOS DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:					
Cuando la suma de los periodos de suspensión de contrato sea mayor del 25% de la jornada actual, implicará la propuesta de una "Evaluación anual negativa recuperable".					
A. ROTACIONES (incluidas rotaciones externas autorizadas por la Comunidad Autónoma):					
CONTENIDO	UNIDAD	CENTRO	DURACIÓN (meses)	CALIFICACIÓN DE LA ROTACIÓN	PONDERACIÓN
					0,00
					0,00
					0,00
					0,00
					0,00
					0,00
CALIFICACIÓN TOTAL DE LAS ROTACIONES					0,00
B. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: (Máx. 1 punt.)					
TIPO	NIVEL	DENOMINACIÓN/REFERENCIA	DURACIÓN	CALIFICACIÓN (0,01 A 0,3)	
CALIFICACIÓN TOTAL DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS					0,00
C. CALIFICACIÓN ANUAL DEL TUTOR					
COMENTARIOS:					
CALIFICACIÓN CUANTITATIVA DEL TUTOR					
CALIFICACIÓN GLOBAL ANUAL DEL RESIDENTE : [(A x 0,65) + (C x 0,25)]+ B					0,00
Fecha, Nombre y firma del TUTOR					